

CONTADORES PÚBLICOS

ASESORIA CONTABLE Y TRIBUTARIA A&R

AGROLLANTA INDUSTRIAL S.A.

Señora Gerente y señores accionistas:

Por medio de la presente expongo a ustedes el informe de Comisario Revisor por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2017, de acuerdo a lo dispuesto en la resolución N°. 92-1.4.3.014 y a los estatutos sociales de la compañía, función que desempeño en concordancia al Art. 279 de la Ley de Compañías.

AGROLLANTA INDUSTRIAL S.A. con RUC 1891734537001, expediente 36688 constituida según Resolución 81 de la Superintendencia de Compañías con fecha noviembre 11, 2009 el objeto social que consta en la escritura de constitución y escritura dice: "*Venta al por mayor y menor de llantas para Vehículos automotores tipo industrial.*"

Los administradores de la Compañía, en sus aspectos fundamentales han cumplido satisfactoriamente con las disposiciones legales y estatutarias, así como las resoluciones de la Junta General y me han colaborado para el desempeño de mis funciones de Comisario.

El análisis de los Informes Financieros y como es relevante informar esta compañía entraría en proceso de disolverse por cuanto ya han venido trabajando pensando en este claro objetivo, por lo que en el año 2017 la compañía ya solo se dedicó hacer cobranza de las ultimas facturas pendientes con lo cual en contabilidad se ha realizado ajustes de cuentas para que refleje el dinero obtenido por la recuperación de cartera y en el patrimonio refleja el capital de 800,00 dólares y se acumulado en la cuenta resultados acumulados toda el saldo de otras cuentas que tenían cuentas de patrimonio con el fin de tener un claro cálculo del acervo social. Las cifras son reveladoras por sí mismas, depende de la Administración las decisiones que sigan el proceso.

Por lo expuesto en este informe, me permito sugerir a la Junta General de AGROLLANTA INDUSTRIAL S. A. la aprobación de los estados financieros por el periodo de enero 1 a diciembre 31 de 2017.

Ambato, 10 de marzo del 2018

Atentamente,



CPA. Ing. Patricia Acosta
CC.1803702602
COMISARIO REVISOR